



Pereira, 28 de Septiembre de 2017

Señora
DIANA MILENA CASTAÑEDA HERNANDEZ
Secretaria de Salud y Seguridad Social
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL
Calle 19 No 10-02
Teléfono 3248310 - 3248307
Pereira - Risaralda

Ref. : Respuesta a Derecho de Petición

PQR-MEDISUB-55862
NURC 40102

Reciba un cordial saludo de Medimás EPS

Atendiendo su Derecho de Petición radicado en nuestras oficinas nos permitimos informar que una vez recibida dicha comunicación se procedió a revisar el caso y después de realizar el análisis debemos manifestarle que:

Se verifica en nuestra base de datos y la señora Martha Lucia Murillo De Restrepo identificada con cédula de ciudadanía 18435557 no registra afiliación con nuestra EPS, razón por la cual no se le garantizan los servicios de salud. No obstante se verifica en la página de la Administradora de Recursos del Sistema ADRES y se evidencia que el usuario se encuentra Activo en la EPS Asmet-Salud con fecha de inicio del 16 de Diciembre de 2014.

De acuerdo a lo anterior se anexa a este documento Certificado de Consulta en ADRES.

Con lo anterior esperamos haber atendido satisfactoriamente todas sus inquietudes, cualquier solicitud adicional con gusto será atendida a través de nuestra línea de atención al usuario al teléfono 6511000, a nivel nacional a la línea 018000 120777 o en nuestra página Web www.medimas.com.co

Atentamente

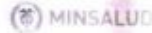
Victoria Eugenia Aristizabal

VICTORIA EUGENIA ARISTIZABAL
Directora Departamental RS Risaralda
Eje Cafetero

Elaboró apcastanedav

SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
FECHA <u>20-10-17</u>	HORA <u>10:30</u>
RECIBIDO POR <u>Andrés V.</u>	FOLIOS <u> </u>
RADICADO <u>48856</u>	
PARA <u> </u>	

Cumpliendo con la Circular Externa 047 de 2007 (Circular Única) de la Superintendencia Nacional de Salud, es nuestra obligación informarle que frente a cualquier desacuerdo en la decisión tomada por la entidad, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea ésta Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control.



MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud - FOSYGA

Información de Afiliados en la base de datos única de afiliación al Sistema de Seguridad Social

Resultados de la consulta

Fecha de proceso: 09/28/2017 10:44:34
Estación de origen: 190.26.218.196

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	24949340
NOMBRES	MARTHA LUCIA
APELLIDOS	MURILLO DE RESTREPO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	RISARALDA
MUNICIPIO	PEREIRA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA - ASMET SALUD	SUBSIDIADO	16/12/2014	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación** establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso, de las EPS, EOC y EPS-S, Artículo 6. Calidad de datos de afiliación reportada a la BDUA. Las entidades que administran las afiliaciones serán las responsables de la veracidad y calidad de la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA.

Adicionalmente, las entidades que administran las afiliaciones, serán las responsables de **gestionar** la plena identificación de los **afiliados**, de acuerdo con el documento de identificación previsto en la normativa legal vigente respecto a los ciudadanos colombianos y residentes extranjeros, y también de **mantener actualizado** el tipo de documento, número de identificación, la novedad de fallecimiento y la respectiva modificación para su correcto registro en la BDUA.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y EOC y de los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en la página del FOSYGA, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente al FOSYGA, conforme lo establece la normatividad vigente.





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	20 de octubre de 2017	Número de radicado:	48856
Tipo de documento:	DIRECCION OPERATIVA ASEGURAMIENTO	Fecha de oficio entrante:	2017-10-20 10:25
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MEDIMAS EPS		
Descripción o asunto:	respuesta de derecho de peticion	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ENITH AGUIRRE QUINTERO - CONTRATISTA	Copia a:	-

